

MIÉRCOLES, 4 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 67

## CONCEJO ABIERTO DE VILLAVERDE DE SOBA

**CVE-2012-4245** *Aprobación definitiva del presupuesto y bases de ejecución para los ejercicios 2006 a 2009, ambos incluidos.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de Villaverde de Soba, en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2012, adopto el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y bases de ejecución para los ejercicios 2006 a 2009, ambos incluidos.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 28, de fecha 9 de febrero de 2012, se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como artículo 20.10 del R. D. 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

	GASTOS	INGRESOS
AÑO 2006		
Capítulo II	5.000,00 €	
Capítulo V		5.000,00 €
TOTALES	5.000,00 €	5.000,00 €
AÑO 2007		
Capítulo II	14.200,00 €	
Capítulo II		2.100,00 €
Capítulo IV		10.000,00 €
Capítulo V		2.100,00 €
TOTALES	14.200,00 €	14.200,00 €
AÑO 2008		
Capítulo II	1500,00 €	
Capítulo II		750,00 €
Capítulo V		750,00 €
TOTALES	1500,00 €	1.500,00 €
AÑO 2009		
Capítulo II		1.500,00 €
Capítulo II		750,00 €
Capítulo V		750,00 €
TOTALES	1.500,00 €	1.500,00 €

Villaverde de Soba, 26 de marzo de 2012.

La presidenta,  
María Luisa Ruiz.

2012/4245

CVE-2012-4245